Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO #1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EP: 40015

NECESIDAD: 55103

OBJETO: Prestar servicios de apoyo para fortalecer capacidades asociadas al desarrollo de negocios verdes y procesos productivos sostenibles en emprendimientos y empresas del Distrito de Medellín

MEDELLÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2025

Apoyar la creación y puesta en marcha de iniciativas de negocio asociados a emprendimientos sostenibles con enfoque de negocios verdes y circulares, a través de:

- Convocatoria de emprendimientos verdes y circulares del Distrito de Medellín,
- Selección de iniciativas a acompañar para fortalecer sus capacidades de acuerdo a criterios establecidos.
- Transferencia de conocimiento, para el desarrollo de capacidades, y acompañamiento especializado
- Entrega de incentivos económicos para la puesta en marcha de mencionadas iniciativas

Objetivos Específicos

- Realizar proceso de difusión, convocatoria y selección de emprendimientos sostenibles con enfoque de negocios verdes, circulares e innovadores en las 16 comunas y cinco corregimientos de Medellín.

- Selección de iniciativas: Este componente tiene como objetivo, seleccionar 100 emprendimientos que cumplan con los requisitos mínimos y que cuenten con modelos de negocios sostenibles e innovadores, tendientes a promover la competitividad territorial, la sostenibilidad ambiental y social.

- Identificar oportunidades y necesidades en torno a procesos de puesta en marcha y consolidación de mencionados emprendimientos sostenibles con enfoque de negocios verdes e innovadores

- Transferir conocimiento y desarrollar capacidades para el crecimiento y acceso a mercados de estas iniciativas de emprendimiento con enfoques de negocios verdes circulares e innovadores

- Creación de planes de inversión y entrega de incentivos económicos para la puesta en marcha y fortalecimiento de iniciativas destacadas y con potencial de crecimiento y diferenciación.

Población objetivo:

Emprendedores de las 16 comunas y 5 corregimientos del distrito de Medellín, mayores de 18 años y que cuenten con un emprendimiento sostenible con enfoque de negocios verde en las líneas de bioproductos o servicios sostenibles, ecoproductos industriales, o productos por la calidad ambiental que no esté registrada ante la Cámara de Comercio.

Alcance geográfico

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Medellín, en todas sus comunas y corregimientos.

COMPONENTES A DESARROLLAR:

- Convocatoria de iniciativas de emprendimientos con enfoques de negocios sostenibles e innovadores: Este componente busca realizar acciones que permitan identificar las iniciativas de emprendimiento que serán intervenidas durante el proyecto. Incluye actividades como: diseño e implementación de la campaña publicitaria, adecuación de herramienta para registro y el proceso de verificación.

- Generación de capacidades en modelos de negocio: El propósito de esta etapa es generar y fortalecer capacidades en los emprendimientos participantes en temas asociados a modelos de negocio desde sus enfoques sociales, económicos y ambiental, habilitando capacidades para la aceleración y crecimiento de estas iniciativas.

- Acompañamiento especializado negocios sostenibles e innovadores: Este componente tiene como propósito desarrollar y fortalecer capacidades en los emprendimientos acompañados, identificando oportunidades y necesidades en cada uno de estos y brindar acompañamiento especializado en temas asociados a mercados, acceso a financiación, modelos de negocio y otras líneas de trabajo requerida por las iniciativas acompañadas.

Entrega de incentivos económicos: Este componente busca apalancar con recursos para potencializar iniciativas enfocándose en el desarrollo del producto o servicio, así como aquellos aspectos que permitan la validación técnica y comercia de mencionadas iniciativas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

COMPONENTES, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES:

- **COMPONENTE 1: CONVOCATORIA DE INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUES DE NEGOCIOS VERDES E INNOVADORES**

 Objetivo: Este componente busca realizar acciones que permitan promover y difundir el programa de intervención, enfocado en emprendimientos sostenibles, circulares e innovadores, identificar las iniciativas de emprendimiento que serán intervenidas durante el proyecto, y lograr la inscripción de por lo menos 200 iniciativas del Distrito de Medellín

 A continuación, se detallan cada uno de los productos y actividades

 Producto #1 Plan de trabajo detallado:

 Actividad #1.1: Plan de trabajo detallado:

 En el marco de esta actividad, se deberá realizar un plan de trabajo que detalle, el cronograma, los hitos y cada una de las actividades tendientes al desarrollo del programa de capital verde y sostenible.

 Entregable:

 - Plan de trabajo del programa
 - Cronograma detallado

 Meta: 1 plan de trabajo

 Producto #2 Campaña de promoción y difusión.

Actividad # 2.1: Diseño de la Campaña de promoción: Se debe diseñar e implementar una campaña promocional para el público objetivo del proyecto, la cual debe ser llamativa y conservar el manual de imagen del Distrito de Medellín, deberá contener piezas publicitarias para enviar correos, promocionar en redes sociales, páginas del Distrito y del contratista y otros medios de difusión dispuestos para tal fin.

Entregable:

- Piezas creadas- Aprobadas
- Concepto de la campaña.

Meta: 1 campaña promoción y difusión diseñada

Actividad #2.2 Promoción, difusión: Realización de acciones de difusión del programa orientadas promover la iniciativa al público objetivo, para ello, se debe llegar a los diferentes canales necesarios para que la población objeto de acompañamiento sea informada.

Entregable:

- Informe de actividades de promoción y difusión.

Meta: 1 campaña promoción y difusión implementada

Producto # 3: Convocatoria de Iniciativas

Actividad #3.1 Proceso de Inscripción: El proceso de inscripción debe realizarse de manera digital, para ello se debe disponer de un aplicativo o plataforma en la cual se realizará el registro de las iniciativas. el contratista presentara soporte a los emprendimientos registrados en el proceso de inscripción.

Los emprendedores que desarrollen sus productos o servicios en las líneas mencionadas a continuación, podrán inscribirse para participar:

- Turismo sostenible.
- Agrosistemas sostenibles.
- Agroindustria sostenible.
- Biocomercio.
- Biotecnología.:
- Aprovechamiento y valorización de residuos.

- Moda sostenible.
- Gestión y manejo integral de todo tipo de residuos.
- Economía Circular y transformación del modelo productivo
- Construcción e infraestructura sostenible.
- Empaques y envases ecológicos.
- Tecnologías verdes.
- Negocios asociados con la preservación y restauración de ecosistemas.
- Transición hacia alternativas de transporte y movilidad inteligentes.

Por otra parte, es importante que los emprendedores que se inscriban cumplan con los siguientes requisitos, además de aquellos que defina la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito:

- Estar viviendo en la ciudad de Medellín o alguno de sus 5 corregimientos.
- Pertenecer a alguna de las líneas de intervención que se presentan anteriormente.
- Sólo se podrá inscribir una idea de negocio por emprendedor, no se permite empresa formalizada.
- Cada idea de negocio se podrá inscribir una vez
- El emprendedor o el equipo, debe tener conocimiento tanto en el saber, como en el hacer de la idea que postulada
- No podrán participar iniciativas beneficiarias de otros programas de la Secretaria de Desarrollo Económico 2024- 2025

Entregable:

- Soporte y evidencia de aplicativo de inscripción,
- Base de datos de emprendedores inscritos
- informes parciales y finales de la convocatoria.

Meta: 1 Convocatoria y selección.

Nota 1: Conjuntamente con el Distrito el contratista, deberán validar y definir criterios mínimos de participación y de selección de las iniciativas**.**

Nota 2: Una vez recibidas las inscripciones el contratista deberá verificar los requisitos mínimos de participación garantizando la idoneidad de la iniciativa

COMPONENTE 2: GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN MODELOS DE NEGOCIO SOSTENIBLES E INNOVADORES:

Objetivo: El propósito de esta este componente es generar y fortalecer capacidades en los emprendimientos participantes en temas asociados a modelos de negocio desde sus enfoques sociales, económicos y ambiental, habilitando capacidades para la aceleración y crecimiento de estas iniciativas.

A continuación, se detallan cada uno de los productos y actividades

Producto #4 Ciclo de capacitación:

Actividad #4.1 Ciclo de capacitación en modelos de negocio

Se realizará un ciclo de transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades para 200 emprendimientos a través de un proceso de formación en modelos de negocios que deberá ser bajo la metodología Canvas de 3 capas (Business Model Canvas 3 capas de Alexandre Joyce), el cual busca incluir además del Canvas tradicional (primera capa), otras dos que van desde lo ambiental y social, busca ayudar a los participantes a desarrollar negocios que sean más genuinamente sostenibles a largo plazo.

La definición del modelo de negocio Canvas es el módulo que tiene como objetivo la transformación de la oportunidad de negocio en un sistema empresarial. Es el instrumento por el cual se define la forma en la que se generarán sus ingresos y beneficios. Es un resumen de cómo una empresa estructura y asigna sus recursos con el objetivo de crear un cliente. La segunda capa presenta nueve aspectos ambientales, considerando los ciclos de vida de los productos y otros impactos. Por su parte, la tercera capa aporta nueve áreas de impacto social, que abarcan una visión más amplia de todas las partes interesadas.

El desarrollo de los entrenamientos, se llevan a cabo a través de talleres teórico-prácticos, de 4 horas duración que buscan la constante interacción del emprendedor con el mercado, tal que puedan inclusive crear potenciales clientes; siendo que el mayor objetivo es validar si el producto o servicio es aceptado o no por el mismo mercado, el proceso de formación tendrá una duración total de 16 horas y se realizaran grupos de máximo 30 participantes por cada uno de estos grupos,

Entregable:

- Memorias de las jornadas de formación
- Base de datos de emprendedores participantes
- Informe del ciclo de formación

- Informe final del proceso de formación

Meta: 1 proceso de formación en modelos de negocios sostenible

Perfil de los facilitadores de los espacios de formación: Profesional en administración, economía, negocios, derecho, mercadeo, ingeniería o áreas a fines, con experiencia mínima de 2 años en la construcción e implementación de modelos de negocio sostenibles

Actividad #4.2 Proceso de selección 100 iniciativas

Una vez finalizadas las jornadas de entrenamiento los emprendedores deberán entregar su Modelo de Negocio de 3 capas, para la valoración del mismo, en los formatos definidos previamente y avalados por el Distrito de Medellín. También, deben enviar un video con una duración máxima de 3 minutos con el siguiente contenido:

- ✓ Introducción: presentación personal.
- ✓ Problema: descripción clara y concisa del problema que se está resolviendo.
- ✓ Solución: explicación de la solución propuesta y cómo resuelve el problema.
- ✓ Mercado: tamaño del mercado y oportunidad de negocio.
- ✓ Modelo de negocio: cómo generará ingresos.
- ✓ Impacto ambiental y social: explicación de cómo la puesta en marcha del negocio genera un impacto positivo al ambiente y al tema social.
- ✓ Tracción y logros: logros obtenidos hasta la fecha y validación del mercado.
- ✓ Equipo: presentación del equipo y sus competencias.
- ✓ Llamada a la acción: qué se necesita (inversión, alianzas, etc.).

Una vez los emprendedores participantes envíen la postulación para continuar en la siguiente fase del proceso, se procederá con la valoración de las iniciativas. Para ello, se tendrá en cuenta los aspectos a valorar

- Conocimiento / experiencia.
- Innovación
- Valor agregado / diferenciación.
- Potencial de mercado.
- Equipo de trabajo.
- Aporte ambiental / social.

Los modelos de negocio recibidos se evaluarán, garantizando cumplan con los estándares de innovación y sostenibilidad definidos en los requisitos de inscripción, se deberá realizar

previo al proceso de evaluación una matriz de evaluación con puntajes y criterios claramente definidos que deberá ser aprobado por el Distrito.

La evaluación deberá ser realizada de manera objetiva por el equipo de trabajo y expertos en las diferentes líneas de intervención, quienes tendrán en cuenta los parámetros de la presentación y la descripción del Canvas, aplicando la matriz de evaluación creada, pasarán a la siguiente etapa los 100 emprendimientos que obtengan los puntajes más representativos.

Los resultados de este proceso deberán ser presentados al distrito en un comité técnico donde se revisarán lo resultados de la evaluación y será avalado para continuar la intervención.

Entregable:

- Informe del proceso de selección
- Matriz de selección con respectivos puntajes
- Acta de comité de selección
- Base de datos de emprendedores seleccionados

Meta: 1 proceso de selección

COMPONENTE 3: ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO NEGOCIOS SOSTENIBLES E INNOVADORES

Objetivo: Este componente tiene como propósito desarrollar y fortalecer capacidades en los emprendimientos acompañados, identificando oportunidades y necesidades en cada uno de estos y brindar acompañamiento especializado en temas asociados a mercados, acceso a financiación, modelos de negocio y otras líneas de trabajo requerida por las iniciativas acompañadas.

A continuación, se detallan cada uno de los productos y actividades

Producto #5 Diagnostico de entrada y salida

Actividad 5.1 Diagnóstico inicial: Una vez se seleccionen las 100 iniciativas, se debe realizar un diagnóstico a cada iniciativa/participante, buscando identificar sus áreas de oportunidad, necesidades y rutas de crecimiento, la herramienta de diagnóstico deberá ser aprobada por el distrito de Medellín previa a la aplicación, adicional se deberá realizar un informe que consolide los principales hallazgos y oportunidades/ necesidades identificadas de las iniciativas intervenidas.

Al finalizar el proceso se deberá aplicar nuevamente el instrumento para validar avances de las iniciativas

Entregable:

- Formulario de diagnóstico
- 100 diagnósticos aplicados
- informe general de diagnóstico de iniciativas

Meta: 100 diagnósticos iniciales

Espacio de transferencia de conocimiento

Producto #6 Fortaleciendo negocios sostenibles

- **Actividad # 6.1 Generación de capacidades:** Se realizarán espacios de transferencia de conocimiento y generación de capacidades grupales, de 4 horas cada uno, bajo metodologías prácticas de aprender haciendo, en modalidad presencial. Serán espacios cuyo propósito es generar capacidades a los emprendimientos, en temas como:

- Modelos de negocio sostenibles,
- Prototipo y operaciones,
- Acceso a financiación
- Finanzas
- Acceso a mercados,
- Gestión de la innovación,
- Desarrollo de marca
- Adopción tecnológica
- Oportunidades del ecosistema empresarial y ambiental, entre otros,

el propósito de esta formación es entregar herramientas prácticas y enfocadas en la acción que sirvan como insumo para el desarrollo de los prototipos y modelos de negocio.

EL proceso de transferencia de conocimiento tendrá una duración de 24 horas, con una intensidad de 4 horas por sesión en grupos de 25 emprendedores.

Entregable:

- Informe final de actividades de transferencia de conocimiento
- Base de datos de empresas participantes
- Memorias espacios de transferencia de conocimiento

Meta: 1 proceso de transferencia de conocimiento- 6 talleres

Cada iniciativa deberá participar de por los menos cuatro espacios de transferencia de conocimiento en el marco de su acompañamiento. Se deberán ofrecer diferentes horarios de capacitación que permitan la asistencia a estos espacios.

Perfil de los facilitadores de los espacios de formación: Profesional en administración, economía, negocios, derecho, mercadeo, ingeniería o áreas a fines, con experiencia mínima de 2 años en la construcción e implementación de modelos de negocio sostenibles y emprendimiento

Actividad # 6.2 Acompañamiento Especializado.

Esta actividad tiene como propósito instalar capacidades en las iniciativas participantes, con el objetivo de lograr una apropiación de conceptos y puesta en marcha o fortalecimiento de estas iniciativas, cada iniciativa tendrá 20 horas de acompañamiento individual, que partiendo del dioiagnostico de cada iniciativa realizará un plan de acción enfocado en cerrar las brechas identificadas, alineado con el proceso de desarrollo de capacidades

Entregables:

- Informe de acompañamiento
- 100 actas de intervención – 20 horas por empresa

Meta: 100 iniciativas acompañadas.

Perfil de los facilitadores del acompañamiento especializado: Profesional en administración, economía, negocios, derecho, mercadeo, ingeniería o áreas a fines, con experiencia mínima de 2 años en la construcción e implementación de modelos de negocio sostenibles y emprendimiento.

COMPONENTE 4: ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS:

Este componente busca apalancar con recursos para potencializar iniciativas enfocándose en el desarrollo del producto o servicio, así como aquellos aspectos que permitan la validación técnica y comercia de mencionadas iniciativas

A continuación, se detallan cada uno de los productos y actividades

Producto #7 incentivos económicos

Actividad 7.1 Selección de iniciativas beneficiarias

De los 100 emprendedores acompañados en la etapa de acompañamiento especializado se seleccionarán cincuenta (50) emprendimientos que serán beneficiados con el fondo de incentivos económicos, para esta actividad el contratista deberá definir criterios de selección y matriz de calificación y selección, estos criterios deberán ser presentados y aprobados en un comité de supervisión con el distrito de Medellín.

Se deberá establecer un comité técnico de selección, deberá ser un equipo interdisciplinario, con conocimientos y experiencia en emprendimiento e innovación y temas de sostenibilidad, este comité deberá atender una evaluación tipo pitch por cada uno de las 100 iniciativas en un tiempo de cinco (5) minutos, se concederá un espacio de cinco (5) minutos para hacer preguntas a los expositores y cinco (5) minutos para deliberar internamente.

Del proceso anterior se realiza la recopilación y análisis de resultados, para seleccionar los cincuenta (50) puntajes más representativos, se responderá de manera formal, a todos los emprendimientos finalistas que no hayan sido seleccionados, indicándoles los motivos y aportando sugerencias para mejorar en futuros procesos.

Entregables:

- Matriz de selección 50 beneficiarios
- Informe del proceso de selección
- Acta de comité de selección

Meta: 1 proceso de selección de imitativas

Actividad 7.2 Planes de inversión:

De acuerdo con los procesos de acompañamiento y generación de capacidades en cada una de las iniciativas el programa dispondrá de ($250.000.000) para asignarlos a las 50 iniciativas seleccionadas de acuerdo a su desempeño y evaluación

Los montos que se asignarán a cada iniciativa se determinarán según el requerimiento de las mismas, no podrá superar $ 5.000.000 por iniciativa. (El monto correspondiente al incentivo estará sujeto a descuentos por cargos administrativos e impuestos).

El incentivo económico se entrega para llevar a cabo la iniciativa, enfocándose en el desarrollo del producto o servicio, así como aquellos aspectos que permitan su validación técnica y comercial.

Una vez seleccionadas los emprendimientos beneficiarios, se deberán acompañar en la elaboración y estructuración de un plan de inversión de hasta cinco millones ($5.000.000) acorde a las necesidades identificadas en el modelo de negocio. Este plan de inversión deberá entregarse por escrito y debe contener mínimo los siguientes ítems:

- ✓ Un objetivo general: es decir qué se va a lograr con los recursos que se solicitan al programa, un producto final.
- ✓ Objetivos específicos: actividades o tareas que permitan el cumplimiento del objetivo general.
- ✓ Un cronograma de actividades a desarrollar para el logro de los objetivos a través del diagrama de Gantt.
- ✓ Los planes de inversión serán evaluados por un Comité de Elegibilidad, quienes serán la máxima instancia en la aprobación de los incentivos a ser otorgados a los emprendimientos. Es una instancia de carácter técnico – económico, la SDE, deberá hacer parte de este Comité

Entregables:

- 50 planes de inversión
- Acta de comité de aprobación de planes de inversión

Meta: 50 planes de inversión

Actividad 7.3 Entrega de incentivos Económicos

De acuerdo con los procesos de acompañamiento y generación de capacidades en cada una de las iniciativas el programa dispondrá de ($250.000.000) para asignarlos a 50 iniciativas seleccionadas de acuerdo a su desempeño y potencial modelos de negocio.

Los montos que se asignarán a cada iniciativa se determinarán según el requerimiento de las mismas, no podrá superar $ 5.000.000 por iniciativa. (El monto correspondiente al incentivo estará sujeto a descuentos por cargos administrativos e impuestos).

Cada beneficiario del incentivo deberá utilizar los recursos recibidos para la puesta en marcha u fortalecimiento de su iniciativa, y deberá formalizar su premio mediante la firma del Acta de Compromiso del programa, en el cual, entre otros aspectos, se define los parámetros generales de la inversión del recurso recibido.

El programa no entrega recursos en efectivo, se deberá realizar en insumos, maquinarias, herramientas o servicios u otras necesidades

el contratista se encargará que de acuerdo al plan de inversión se realizan la validación técnica y las compras de los requerimientos de cada emprendimiento la entrega a cabalidad a cada uno de los emprendimientos beneficiarios.

Entregables:

- 50 actas de entrega de incentivos económico con las respectivas firmas
- Informe de ejecución de recursos con los respectivos soportes
- Informe de entrega de incentivos económicos

Meta: 50 emprendimientos con incentivos económicos

Actividad 7.4 Seguimiento a entrega de incentivos:

A partir de la entrega de los incentivos para las unidades productivas, se realizará seguimiento técnico y administrativo al uso de los recursos, de manera que sea posible describir su impacto en el fortalecimiento del emprendimiento.

Entregable;

- Informes de seguimiento a entrega de incentivos
- Actas de seguimiento

Meta: 50 Actas de seguimiento

PERFILES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para la ejecución del proceso en mención, se requiere de un equipo de profesionales, con amplia experiencia en fortalecimiento empresarial de acuerdo con cada uno de los componentes así:

Perfil de los facilitadores de los espacios de formación componente #2 y 3: Profesionales en administración, economía, negocios, derecho, mercadeo, ingeniería o áreas a fines, con experiencia mínima de 2 años en acompañamiento a emprendimientos y la construcción e implementación de modelos de negocio sostenibles, mínimo 3 profesionales

Perfil de los facilitadores del acompañamiento especializado componente #3: Profesional en administración, economía, negocios, derecho, mercadeo, ingeniería o áreas a fines, con experiencia mínima de 2 años en acompañamiento a emprendimientos y la construcción e implementación de modelos de negocio sostenibles mínimo 4 profesionales

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740